

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6870 Bases reguladoras para la concesión de ayudas con destino a reducir el precio a pagar por los consumidores para el impulso del consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, dentro de la campaña "Esperando la Navidad".

BDNS (Identif.): 729493

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/729493>)

Bases reguladoras para la concesión de ayudas con destino a reducir el precio a pagar por los consumidores para el impulso del consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, dentro de la campaña "Esperando la Navidad"

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas con destino a reducir el precio a pagar por los consumidores para el impulso del consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, dentro de la campaña "esperando la navidad".

a cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/719985>) Extracto del acuerdo de la Junta Extraordinaria de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CON DESTINO A REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES PARA EL IMPULSO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO, LA HOSTELERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE CIEZA, DENTRO DE LA CAMPAÑA " ESPERANDO LA NAVIDAD".

- **Objeto de las bases.** El objeto de las presentes bases es la regulación del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a reducir el precio a pagar por los consumidores por la realización de compras de productos y servicios en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, dentro de la campaña " ESPERANDO LA NAVIDAD"

- **Finalidad de las ayudas.** La finalidad es la concesión de ayudas, cuyo beneficiario final es el consumidor, es la de reducir el precio a pagar por los consumidores por la realización de compras de productos y servicios en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, que tienen como objetivos, los siguientes: - Ayudar a los consumidores a paliar el efecto de la subida de precios de los productos de consumo . - Estimular e incentivar el consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y el sector servicios del municipio de Cieza.

- **Beneficiarios.** Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas mayores de edad que participen en la campaña cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases.

- **Cuantía de las ayudas y financiación.** La cuantía prevista de las ayudas que se regulan en las presentes bases, asciende a la cantidad total de sesenta mil euros (60.000,00 €) y se abonarán con cargo a la partida 40030.4314A.47200 Comercio.-Subvenciones. Reducir el precio a pagar por consumidores del vigente Presupuesto Municipal para el año 2023. Las ayudas consistirán en la distribución entre los consumidores de un total de cuatro mil (4.000) bonos descuento numerados, por importe unitario de quince euros (15,00 €) cada uno de ellos, siendo el importe total de los mismos de 60.000,00 €.

- **Duración de la campaña.** La campaña se desarrollará del 15 al 18 de diciembre de 2023.

- **Presentación de solicitudes y plazo para adherirse como establecimiento colaborador.** Las solicitudes, que irán acompañadas de la documentación e información requeridas, se podrán presentar a través del Registro Electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cieza a la que se podrá acceder de la dirección <https://sede.cieza.es> o a través de cualquier registro electrónico de las Administraciones Públicas y en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza, para lo cual será necesario la obtención de cita previa. Ayuntamiento de Cieza | Plaza Mayor, 1 Email: @cieza.es | Tlf. 968 760800 Pág.3/9 Concejalía de Comercio Podrá presentarse una única solicitud por empresa o persona trabajadora por cuenta propia. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales desde el día siguiente al de publicación del extracto de las Bases y sus anexos en el BORM. Las bases se publicarán además en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza, el portal Web municipal, redes sociales y restantes medios que se consideren necesarios para garantizar la máxima difusión y general conocimiento de la población. La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido será causa de inadmisión.

Justificación y pago de las ayudas. El plazo para la presentación de la justificación será del 19 al 20 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Cieza, 25 de noviembre de 2023.—El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, Tomás Rubio Carrillo.